

EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIODICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política interior, defende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Cuarenta años de existencia en las elecciones, leyes administrativas, concursos y alampañados, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, prespuestos nivelados, contribuciones proporcionales al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengán de donde vengieren, serán combatidos razonada y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa media ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace oír de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos o comunicados que no envíen, aunque no se publiquen.

Subscripciones.
En Granada, un mes..... 1/2 pesetas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. de África, un trimestre (pago anticipado)..... 3 pesetas.
En las posesiones españolas del O. de África, un semestre (pago anticipado)..... 6 pesetas.
En el extranjero, un semestre (pago anticipado)..... 12 pesetas.

Director y Propietario
Luis Seco de Lucena.
OFICINAS: Reyes Católicos, 8.
TELÉFONO, 10.

Inserciones.
Anuncios.—10 cént. de peseta línea en la 1.ª plana.—25 cént. en la 2.ª.—50 cént. después de la 3.ª.—1 pta. en la 4.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 8 en 2.ª, 5 en 3.ª y 3 en 4.ª.
Esquelas mortuorias.—1.ª PLANA: A una columna, 25 pías. A dos, 50. A tres, 200. A cuatro, 500.
SEGUNDA. A una, 15. A dos, 30. A tres, 100. A cuatro, 250.—TERCERA. A una, 8. A dos, 18. A tres, 60. A cuatro, 150.—CUARTA. A una, 4. A dos, 8. A tres, 20. A cuatro, 50.
Comunicados.—De 2 a 100 pesetas línea a juicio del Director (pago anticipado).

AÑO XXV Primera edición del Miércoles 3 de Diciembre de 1903. Núm. 13184

El crimen de la calle de la Gloria.

Sesión de la mañana

Segue el Sr. Aguilera.
A las diez de la mañana se reanudó ayer la vista de esta causa continuando su informe el letrado defensor de Diego Serrano, D. Agustín Rodríguez Aguilera.
Dedicó la defensa la segunda parte de su informe al estudio minucioso del sumario, afirmando que en puntos esenciales de éste se observan lamentables yerros, que la justicia estuvo despistada multitud de días como lo demuestra el haberse dirigido el procedimiento contra Muñoz y Espinar y que durante todo aquel tiempo por nadie se pensó en que el móvil del crimen fuese el robo.
Refiriéndose a la confesión de los procesados el letrado hace algunas insinuaciones sobre las cuales la presidencia llamó la atención del orador, contestando éste que salva todos los respetos y habla en términos de defensa y sin propósitos de molestar a nadie.
Signe analizando la confesión de los procesados explicando el concepto jurídico de esta prueba, para deducir que la de Diego y Antonia por las circunstancias en que fueron prestadas no tienen el valor probatorio que se atribuyen las partes acusatorias.
Insiste en la teoría que expuso el día anterior sobre el móvil del delito, y refiere el crimen como una cuestión que surgió impensadamente y que alcanzó mayores proporciones quizás que las que sus autores imaginaron.
Se ocupa después con gran detención de la prueba pericial evidenciando las contradicciones en que incurrieron los peritos médicos y afirmando que de los cuatro que comparecieron ante la sala, tan sólo el Sr. Velázquez de Castro se colocó en la realidad y se abstuvo de construir hipótesis fantásticas.
Examina también con detención la hipótesis que sostuvo D. Enrique Vidal, y al ocuparse de este perito el Sr. presidente le interrumpió diciéndole que guardé los debidos respetos, contestando el Sr. Rodríguez Aguilera que él no molesta a nadie, que no hace más que repetir las palabras del Sr. Vidal y que pide a la Presidencia un poco de benevolencia siquiera en gracia a lo grave y difícil de su misión.
Ocupándose de las circunstancias agravantes niega en primer término que exista la premeditación, pues esta es inherente al delito que las acusaciones vienen acusando; rechaza también la de alevosía y las demás agravantes, exponiendo con este motivo la jurisprudencia del Tribunal Supremo.
Concluye exhortando a los Jurados a que no se dejen impresionar y a que desechando toda clase de presiones, resuelvan en conciencia y meditando con serenidad las cuestiones que han de serle sometidas.

Sesión de la tarde

La aglomeración de gente en los corredores de la Audiencia, que ha sido extraordinaria desde la primera sesión, lo era ayer tarde mucho más, justificando la ansiedad del público la expectativa del veredicto del jurado que se aguardaba con inmenso interés.
Mucho antes de empezar la sesión y sin que se diera la voz de audiencia pública, la gente arrolló a los lugares y se precipitó en la sala sin que hubiera medio de contenerla.
A las tres menos cuarto el presidente abre la sesión.
Signe el Sr. Moscoso.
La defensa de Antonia Samos continúa su informe y sigue examinando la tesis sostenida por las acusaciones, afirmando que es contradictoria y que de la misma relación de hechos que hacen aquellas partes, resulta desmentida la circunstancia agravante de abuso de confianza que las mismas aplican a su defendida.
Como antes le hiciera la defensa de Diego, la de Antonia Samos, dedica todos sus esfuerzos a sostener que no se ha probado fuese el robo el móvil del delito y añade que de éste solo puede afirmarse la existencia, pero que es temerario afirmar como se ejecutó por la carencia absoluta de testigos presenciales y lo falible e incierto de las demás pruebas que se han practicado.
Examina minuciosamente la prueba pericial, poniendo de relieve sus contradicciones, para lo cual recuerda al detalle cuanto dijeron los peritos en el acto del juicio, y deduce que sobre tal prueba no puede fundamentarse una acusación tan grave, siendo asombrosa la valentía con que los peritos hacían la relación del crimen, afirmando cosas que estaban completamente fuera de su misión.
A continuación examina las actuaciones del sumario, para señalar las equivocaciones que sufrió la investigación a raíz del crimen, y tratando de demostrar que hubo excesos de celo en la instrucción legándose hasta la puerilidad en algunos puntos.
Dice que no hay una sola prueba robusta que indique cual fue la verdadera forma de ejecución del delito, y recordando lo horrible que hubiera sido condenar a Muñoz y Espinar por meras presunciones, afirma que tan injusto como hubiera sido aquello sería el condenar a los actuales procesados más allá de la medida de lo justo, deduciendo de base incierta consecuencias irreparables.
Otro punto también tratado con extensión por la defensa, fué el del valor que debe darse a la confesión de los procesados, estimando que esta no hasta para formar el juicio de certeza que necesitan los jurados para cumplir en conciencia sus altos deberes.
Después se ocupa de las circunstancias agravantes que alegan las acusaciones, sosteniendo que no puede apreciarse ninguna de ellas y afirma que en cambio concurre y debe apreciarse, la atenuante de embriaguez, que es aplicable lo mismo a Diego que a Antonia, sin que pueda decirse como han indicado las acusaciones, que esta embriaguez sea habitual, toda vez que esta habitualidad se ha pretendido fundarla exclusivamente en hechos posteriores a la realización del delito.
Concluye recordando a los jueces de hecho el juramento que han prestado, y que les obliga a decidir con arreglo a su conciencia sin tener en cuenta para nada la opinión que es mudable y falible, e inspirándose sólo en el cumplimiento de su deber como hombres honrados y cristianos.

Veredicto

A las ocho y media de la noche termina la deliberación del jurado y se da lectura al veredicto que es como sigue:
1.º Diego Serrano López (a) Perrinche es culpable de haber inferido la tarde del 7 de Setiembre de 1902, solo ó en unión de otra persona, a doña Pastora García Alarcón, cuatro heridas incisas, causadas con arma blanca, una de ellas situada en la parte izquierda del cuello que interesó la piel y tejido celular y yugular externa, y tres heridas contusas, situadas en la cara y cabeza, producidas por golpe fuerte de piedra, una de ellas sobre la región frontal con fractura de huesos y mortificación tal de los tejidos blandos que en parte quedaron hechos papilla, y en porciones no dejaron ni aun huella de su existencia, esta última herida mortal de necesidad que dejó en el acto sin vida a la víctima?—Sí.
2.º Diego Serrano López (a) Perrinche, es culpable de haber inferido en la tarde del 7 de Setiembre de 1902, solo ó en unión de otra persona, a María Josefa Corpas, once heridas contusas é incisas otras, estas causadas por arma blanca y aquellas por golpe fuerte de piedra, entre ellas una incisa en la parte derecha del cuello al borde libre del maxilar inferior que seccionó la arteria carótida y la vena yugular anterior y otra contusa en la parte superior de la región temporal derecha con fractura del hueso, ambas mortales de necesidad y que privaron en el acto de la vida a la víctima?—Sí.
3.º Antonia Samos Rodríguez, es culpable de haber inferido la tarde del 7 de Setiembre de 1902, solo ó en unión de otra persona, a doña Pastora García Alarcón, cuatro heridas incisas, causadas con arma blanca, una de ellas situada en la parte izquierda del cuello que interesó la piel y tejido celular y yugular externa, y tres heridas contusas, situadas en la cara y cabeza, producidas por golpe fuerte de piedra, una de ellas sobre la región frontal con fractura de huesos y mortificación tal de los tejidos blandos que en parte quedaron hechos papilla, y en porciones no dejaron ni aun huella de su existencia, esta última herida mortal de necesidad que dejó sin vida en el acto a la víctima?—Sí.
4.º Antonia Samos Rodríguez, es culpable de haber inferido en la tarde del 7 de Setiembre de 1902, solo ó en unión de otra persona, a María Josefa Corpas, once heridas contusas é incisas otras, estas causadas por arma blanca y aquellas por golpe fuerte de piedra, entre ellas una incisa en la parte derecha del cuello al borde libre del maxilar inferior que seccionó la arteria carótida y la vena yugular anterior y otra contusa en la parte superior de la región temporal derecha con fractura del hueso, ambas mortales de necesidad y que privaron en el acto de la vida a la víctima?—Sí.
5.º Diego Serrano López (a) Perrinche, es culpable de haber sustraído la tarde del 7 de Setiembre de 1902 y apropiádose con ánimo de lucro y en unión de otra persona un reloj de oro y varias alhajas y 15 ó 16 duros en plata, tasados pericialmente el reloj y demás alhajas en 159 pesetas por junto, pertenecientes a doña Pastora García Alarcón y que se hallaban en el cajón de una cómoda y sobre el tocador que usaba la referida señora?—Sí.
6.º Antonia Samos Rodríguez, es culpable de haber sustraído la tarde del 7 de Setiembre de 1902 y apropiádose con ánimo de lucro y en unión de otra persona un reloj de oro y varias alhajas y 15 ó 16 duros en plata, tasados pericialmente el reloj y demás alhajas en 159 pesetas por junto, pertenecientes a doña Pastora García Alarcón y que se hallaban en el cajón de una cómoda y sobre el tocador que usaba la referida señora?—Sí.
7.º Las muertes violentas de doña Pastora García Alarcón y su criada María Josefa Corpas, a que se refieren las preguntas 1.ª a 4.ª se realizaron al efecto y con el propósito de llevar a cabo el apoderamiento y sustracción del metálico y alhajas a que se contraen las preguntas 5.ª y 6.ª?—Sí.
8.º Diego Serrano López (a) Perrinche y Antonia Samos Rodríguez vivían juntos y haciendo vida marital desde hacía unos cuantos años en que la última abandonó la casa de su legítimo esposo Antonio Saez?—Sí.
9.º Doña Pastora García Alarcón era señora de 58 años, viuda, que padecía de achaques nerviosos y vivía sola y retraída en la casa núm. 4 de la calle de la Gloria de esta ciudad servida por una criada que a la sazón, ó sea el día 7 de Setiembre de 1902, lojera la María Josefa Corpas?—Sí.
10.º Antonia Samos Rodríguez había estado al servicio de D.ª Pastora García Alarcón durante diecinueve días hacia últimos de Abril y primeros de Mayo de dicho año de 1902?—Sí.
11.º Los hechos se han ejecutado por Diego Serrano y Antonia Samos con la circunstancia de que desde la salida de esta última de la casa de D.ª Pastora García, a quien suponía con mucho dinero, concibieron ambos la idea del robo?—Sí.
12.º Los hechos se han ejecuta-

Rectificación

El fiscal de S. M. rectifica brevemente para rechazar la especie insinuada por la defensa, relativa a que la confesión de los procesados no fue completamente libre y espontánea. El Sr. Moscoso.—Yo acepto y hago mío cuanto acaba de decir el señor Presidente.
El Sr. Presidente.—Queda terminado el incidente; puede continuar el letrado.

Resumen del Presidente

Terminados los informes el presidente de la sección de Derecho don Ramiro Fernández de la Mora hace uso de la palabra para pronunciar el discurso resumen que prescribe la Ley del Jurado.
Comienza exponiendo la dificultad de su misión y afirmando que teme no responder a la gran importancia de la causa, por lo cual ruega que solo se vea en él una gran voluntad de llenar con el mayor acierto posible dentro de sus medios la grave misión que le corresponde.
Recuerda en un párrafo muy elocuente, la inmensa alarma que produjo el crimen en esta ciudad y la manera como el celo y dignismo juez instructor de la causa respondió al sentimiento público con un celo, una actividad y un acierto dignos del elogio y la gratitud de la sociedad.
En lo esencial del debate, ó sea, en que doña Pastora García Alarcón y su criada María Josefa Corpas, fueron muertas violentamente dentro de su casa, así como en que los autores de aquellas muertes fueron los procesados Diego Serrano López y Antonia Samos Rodríguez, están conformes las acusaciones y las defensas, siendo el único punto de contradicción el relativo a la forma de ejecución del delito.
Continúa el Sr. Presidente su brillante resumen trazando con sobriedad y vigor la silueta moral de las víctimas y la degradada figura de ambos procesados, especialmente la Antonia Samos, de quien, con razón puede decirse, que justifica el adagio de que quien vive en el vicio concluye en el crimen.
Se ocupa también del interés con que la opinión pública viene siguiendo cuanto se refiere a este proceso, y dice que la opinión es muchas veces un medio auxiliar de la verdad, si bien el jurado como responsable exclusivo de sus decisiones, responsabilidad que no puede delegar en nadie, no debe tener en cuenta otras inspiraciones que las de su propia conciencia.
Explica el Sr. Presidente en qué consiste la figura especial del delito de robo con homicidio y enumera los argumentos que para sostener esta calificación han hecho las partes acusadoras.
Estudia detenidamente las diversas confesiones prestadas por los procesados en el sumario, así como la forma y el tiempo en que se prestaron, recomendando a los jueces de hecho que estudien con la mayor atención cuanto se refiere a estas diligencias sumariales. Ocupase también de la retractación que de aquellas confesiones han hecho los procesados en el juicio y dice que cuando la retractación es legítima y fundada puede anular la confesión.
Hé aquí, pues, dice, el punto capital de vuestras deliberaciones, si es ó no fundada y legítima esa retractación ó si por el contrario merece la confesión mayor crédito.
Analiza después la prueba pericial y después de esto expone la tesis de las defensas que reduce el hecho procesal a un homicidio y a un hurto haciendo las oportunas consideraciones sobre el concepto legal de tales delitos.
Entra en el examen de las circunstancias de agravación que sostienen las partes acusadoras, indicando en qué consiste cada una de dichas circunstancias y diciendo a los jurados que no deben preocuparse de si son ó no apreciables en teoría legal por que su misión se reduce a manifestar si en realidad son ó no ciertos los hechos que de tales circunstancias resultan.
Por último expone la circunstancia atenuante de la embriaguez sostenida por las defensas y concluye con un párrafo muy sentido y elocuente recomendando al jurado el exacto cumplimiento de sus deberes.
Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a las veintinueve preguntas del veredicto, retirándose el jurado a deliberar a las seis de la tarde.

Veredicto

A las ocho y media de la noche termina la deliberación del jurado y se da lectura al veredicto que es como sigue:
1.º Diego Serrano López (a) Perrinche es culpable de haber inferido la tarde del 7 de Setiembre de 1902, solo ó en unión de otra persona, a doña Pastora García Alarcón, cuatro heridas incisas, causadas con arma blanca, una de ellas situada en la parte izquierda del cuello que interesó la piel y tejido celular y yugular externa, y tres heridas contusas, situadas en la cara y cabeza, producidas por golpe fuerte de piedra, una de ellas sobre la región frontal con fractura de huesos y mortificación tal de los tejidos blandos que en parte quedaron hechos papilla, y en porciones no dejaron ni aun huella de su existencia, esta última herida mortal de necesidad que dejó en el acto sin vida a la víctima?—Sí.
2.º Diego Serrano López (a) Perrinche, es culpable de haber inferido en la tarde del 7 de Setiembre de 1902, solo ó en unión de otra persona, a María Josefa Corpas, once heridas contusas é incisas otras, estas causadas por arma blanca y aquellas por golpe fuerte de piedra, entre ellas una incisa en la parte derecha del cuello al borde libre del maxilar inferior que seccionó la arteria carótida y la vena yugular anterior y otra contusa en la parte superior de la región temporal derecha con fractura del hueso, ambas mortales de necesidad y que privaron en el acto de la vida a la víctima?—Sí.
3.º Antonia Samos Rodríguez, es culpable de haber inferido la tarde del 7 de Setiembre de 1902, solo ó en unión de otra persona, a doña Pastora García Alarcón, cuatro heridas incisas, causadas con arma blanca, una de ellas situada en la parte izquierda del cuello que interesó la piel y tejido celular y yugular externa, y tres heridas contusas, situadas en la cara y cabeza, producidas por golpe fuerte de piedra, una de ellas sobre la región frontal con fractura de huesos y mortificación tal de los tejidos blandos que en parte quedaron hechos papilla, y en porciones no dejaron ni aun huella de su existencia, esta última herida mortal de necesidad que dejó sin vida en el acto a la víctima?—Sí.
4.º Antonia Samos Rodríguez, es culpable de haber inferido en la tarde del 7 de Setiembre de 1902, solo ó en unión de otra persona, a María Josefa Corpas, once heridas contusas é incisas otras, estas causadas por arma blanca y aquellas por golpe fuerte de piedra, entre ellas una incisa en la parte derecha del cuello al borde libre del maxilar inferior que seccionó la arteria carótida y la vena yugular anterior y otra contusa en la parte superior de la región temporal derecha con fractura del hueso, ambas mortales de necesidad y que privaron en el acto de la vida a la víctima?—Sí.
5.º Diego Serrano López (a) Perrinche, es culpable de haber sustraído la tarde del 7 de Setiembre de 1902 y apropiádose con ánimo de lucro y en unión de otra persona un reloj de oro y varias alhajas y 15 ó 16 duros en plata, tasados pericialmente el reloj y demás alhajas en 159 pesetas por junto, pertenecientes a doña Pastora García Alarcón y que se hallaban en el cajón de una cómoda y sobre el tocador que usaba la referida señora?—Sí.
6.º Antonia Samos Rodríguez, es culpable de haber sustraído la tarde del 7 de Setiembre de 1902 y apropiádose con ánimo de lucro y en unión de otra persona un reloj de oro y varias alhajas y 15 ó 16 duros en plata, tasados pericialmente el reloj y demás alhajas en 159 pesetas por junto, pertenecientes a doña Pastora García Alarcón y que se hallaban en el cajón de una cómoda y sobre el tocador que usaba la referida señora?—Sí.
7.º Las muertes violentas de doña Pastora García Alarcón y su criada María Josefa Corpas, a que se refieren las preguntas 1.ª a 4.ª se realizaron al efecto y con el propósito de llevar a cabo el apoderamiento y sustracción del metálico y alhajas a que se contraen las preguntas 5.ª y 6.ª?—Sí.
8.º Diego Serrano López (a) Perrinche y Antonia Samos Rodríguez vivían juntos y haciendo vida marital desde hacía unos cuantos años en que la última abandonó la casa de su legítimo esposo Antonio Saez?—Sí.
9.º Doña Pastora García Alarcón era señora de 58 años, viuda, que padecía de achaques nerviosos y vivía sola y retraída en la casa núm. 4 de la calle de la Gloria de esta ciudad servida por una criada que a la sazón, ó sea el día 7 de Setiembre de 1902, lojera la María Josefa Corpas?—Sí.
10.º Antonia Samos Rodríguez había estado al servicio de D.ª Pastora García Alarcón durante diecinueve días hacia últimos de Abril y primeros de Mayo de dicho año de 1902?—Sí.
11.º Los hechos se han ejecutado por Diego Serrano y Antonia Samos con la circunstancia de que desde la salida de esta última de la casa de D.ª Pastora García, a quien suponía con mucho dinero, concibieron ambos la idea del robo?—Sí.
12.º Los hechos se han ejecuta-

Juicio de derecho

Leído el veredicto por el Presidente del jurado D. José Figueroa Robles, el del Tribunal concede la palabra al Fiscal para que informe en derecho.
El Fiscal dice que en vista de las contestaciones dadas por los señores del Jurado al veredicto son los procesados autores de un delito de robo con ocasión del cual resultó doble homicidio previsto y penado en el número 1.º del artículo 616 del código penal que en ese delito complejo concurren y deben apreciarse, porque así lo consignan las preguntas correspondientes afirmativamente contestadas por los jueces de hecho, las circunstancias agravantes de alevosía y haberse realizado el delito en la morada de las víctimas, y con respecto al Diego Serrano debe estimarse la circunstancia también agravante de reiteración.
Examina estas circunstancias relacionándolas con el resultado del veredicto, y termina solicitando para Diego Serrano y Antonia Samos la pena de muerte, indemnización de 5000 pesetas a los herederos de las víctimas y devolución a los herederos de D.ª Pastora García Alarcón del reloj y demás alhajas que como piezas de convicción corren en la causa.
El letrado Sr. Nuñez Alarcón se adhiere a la solicitud del Sr. Fiscal.
El Sr. Escobosa insiste en la solicitud que tiene formulada en su escrito citando en apoyo de ella algunas sentencias del Tribunal Supremo.
La defensa de Diego Serrano sostiene que no pueden apreciarse las circunstancias agravantes de alevosía y haberse realizado los hechos en la morada de la ofendida y que por equidad, teniendo en cuenta el espíritu del párrafo 2.º del texto legal que de esa circunstancia se ocupa, debe la Sala desestimarla. Y de esta manera, concluye, condecorando a perpetua cadena al Diego Serrano López y Antonia Samos, se dá cumplida satisfacción a la vindicta pública. (Aprobación.)
El letrado defensor de Antonia Samos se muestra conforme con las manifestaciones hechas por el Sr. Rodríguez Aguilera.
Concluidos los informes de derecho se retiran los señores del Tribunal a dictar sentencia. (Espectación en el público.)

La sentencia

A las once de la noche se leyó la sentencia, dictada de acuerdo con el Fiscal.
Apreciase en ella un delito complejo de robo con ocasión del cual resultó doble homicidio y en el que concurren las circunstancias agravantes de alevosía y de haber sido realizado en la morada de las víctimas, aplicables estas dos circunstancias a los dos procesados, y además, con relación al Diego Serrano, la agravante de reiteración.
En su consecuencia se condena a muerte a los dos procesados, al pago de 5.000 pesetas en concepto de indemnización, a cada una de las familias de las víctimas y a la de las accesorias, costas etc.

Martinez Roda

En El Pueblo Vasco, de San Sebastián, del día 19 leemos lo que sigue:
«Ayer se cumplió el cuarto aniversario del fallecimiento de don José Martínez de la Roda, marqués de Vistabella.
Como se recordará el marqués de Vistabella falleció repentinamente en el sud expreso al llegar a San Sebastián, viajando de Madrid con dirección a París.
Por el alma del finado se celebraron ayer algunas Misas en varias iglesias de esta capital.»

El Orfeón pastoril

El Orfeón pastoril de que tenemos anticipada noticia y que dará serenatas a las personas más distinguidas de Granada durante las noches del 23 y 24 del corriente, lo componen los siguientes obreros, pertenecientes al Círculo católico, centro en el cual se

Miscelánea

En el Pueblo Vasco, de San Sebastián, del día 19 leemos lo que sigue:
«Ayer se cumplió el cuarto aniversario del fallecimiento de don José Martínez de la Roda, marqués de Vistabella.
Como se recordará el marqués de Vistabella falleció repentinamente en el sud expreso al llegar a San Sebastián, viajando de Madrid con dirección a París.
Por el alma del finado se celebraron ayer algunas Misas en varias iglesias de esta capital.»

El Orfeón pastoril

El Orfeón pastoril de que tenemos anticipada noticia y que dará serenatas a las personas más distinguidas de Granada durante las noches del 23 y 24 del corriente, lo componen los siguientes obreros, pertenecientes al Círculo católico, centro en el cual se

Martinez Roda

En El Pueblo Vasco, de San Sebastián, del día 19 leemos lo que sigue:
«Ayer se cumplió el cuarto aniversario del fallecimiento de don José Martínez de la Roda, marqués de Vistabella.
Como se recordará el marqués de Vistabella falleció repentinamente en el sud expreso al llegar a San Sebastián, viajando de Madrid con dirección a París.
Por el alma del finado se celebraron ayer algunas Misas en varias iglesias de esta capital.»

El Orfeón pastoril

El Orfeón pastoril de que tenemos anticipada noticia y que dará serenatas a las personas más distinguidas de Granada durante las noches del 23 y 24 del corriente, lo componen los siguientes obreros, pertenecientes al Círculo católico, centro en el cual se

Martinez Roda

En El Pueblo Vasco, de San Sebastián, del día 19 leemos lo que sigue:
«Ayer se cumplió el cuarto aniversario del fallecimiento de don José Martínez de la Roda, marqués de Vistabella.
Como se recordará el marqués de Vistabella falleció repentinamente en el sud expreso al llegar a San Sebastián, viajando de Madrid con dirección a París.
Por el alma del finado se celebraron ayer algunas Misas en varias iglesias de esta capital.»

El Orfeón pastoril

El Orfeón pastoril de que tenemos anticipada noticia y que dará serenatas a las personas más distinguidas de Granada durante las noches del 23 y 24 del corriente, lo componen los siguientes obreros, pertenecientes al Círculo católico, centro en el cual se

Martinez Roda

En El Pueblo Vasco, de San Sebastián, del día 19 leemos lo que sigue:
«Ayer se cumplió el cuarto aniversario del fallecimiento de don José Martínez de la Roda, marqués de Vistabella.
Como se recordará el marqués de Vistabella falleció repentinamente en el sud expreso al llegar a San Sebastián, viajando de Madrid con dirección a París.
Por el alma del finado se celebraron ayer algunas Misas en varias iglesias de esta capital.»

El Orfeón pastoril

El Orfeón pastoril de que tenemos anticipada noticia y que dará serenatas a las personas más distinguidas de Granada durante las noches del 23 y 24 del corriente, lo componen los siguientes obreros, pertenecientes al Círculo católico, centro en el cual se

Martinez Roda

En El Pueblo Vasco, de San Sebastián, del día 19 leemos lo que sigue:
«Ayer se cumplió el cuarto aniversario del fallecimiento de don José Martínez de la Roda, marqués de Vistabella.
Como se recordará el marqués de Vistabella falleció repentinamente en el sud expreso al llegar a San Sebastián, viajando de Madrid con dirección a París.
Por el alma del finado se celebraron ayer algunas Misas en varias iglesias de esta capital.»

El Orfeón pastoril

El Orfeón pastoril de que tenemos anticipada noticia y que dará serenatas a las personas más distinguidas de Granada durante las noches del 23 y 24 del corriente, lo componen los siguientes obreros, pertenecientes al Círculo católico, centro en el cual se

Martinez Roda

En El Pueblo Vasco, de San Sebastián, del día 19 leemos lo que sigue:
«Ayer se cumplió el cuarto aniversario del fallecimiento de don José Martínez de la Roda, marqués de Vistabella.
Como se recordará el marqués de Vistabella falleció repentinamente en el sud expreso al llegar a San Sebastián, viajando de Madrid con dirección a París.
Por el alma del finado se celebraron ayer algunas Misas en varias iglesias de esta capital.»

El Orfeón pastoril

El Orfeón pastoril de que tenemos anticipada noticia y que dará serenatas a las personas más distinguidas de Granada durante las noches del 23 y 24 del corriente, lo componen los siguientes obreros, pertenecientes al Círculo católico, centro en el cual se

Martinez Roda

En El Pueblo Vasco, de San Sebastián, del día 19 leemos lo que sigue:
«Ayer se cumplió el cuarto aniversario del fallecimiento de don José Martínez de la Roda, marqués de Vistabella.
Como se recordará el marqués de Vistabella falleció repentinamente en el sud expreso al llegar a San Sebastián, viajando de Madrid con dirección a París.
Por el alma del finado se celebraron ayer algunas Misas en varias iglesias de esta capital.»

El Orfeón pastoril

El Orfeón pastoril de que tenemos anticipada noticia y que dará serenatas a las personas más distinguidas de Granada durante las noches del 23 y 24 del corriente, lo componen los siguientes obreros, pertenecientes al Círculo católico, centro en el cual se

Martinez Roda

En El Pueblo Vasco, de San Sebastián, del día 19 leemos lo que sigue:
«Ayer se cumplió el cuarto aniversario del fallecimiento de don José Martínez de la Roda, marqués de Vistabella.
Como se recordará el marqués de Vistabella falleció repentinamente en el sud expreso al llegar a San Sebastián, viajando de Madrid con dirección a París.
Por el alma del finado se celebraron ayer algunas Misas en varias iglesias de esta capital.»

El Orfeón pastoril

El Orfeón pastoril de que tenemos anticipada noticia y que dará serenatas a las personas más distinguidas de Granada durante las noches del 23 y 24 del corriente, lo componen los siguientes obreros, pertenecientes al Círculo católico, centro en el cual se

Martinez Roda

En El Pueblo Vasco, de San Sebastián, del día 19 leemos lo que sigue:
«Ayer se cumplió el cuarto aniversario del fallecimiento de don José Martínez de la Roda, marqués de Vistabella.
Como se recordará el marqués de Vistabella falleció repentinamente en el sud expreso al llegar a San Sebastián, viajando de Madrid con dirección a París.
Por el alma del finado se celebraron ayer algunas Misas en varias iglesias de esta capital.»

El Orfeón pastoril

El Orfeón pastoril de que tenemos anticipada noticia y que dará serenatas a las personas más distinguidas de Granada durante las noches del 23 y 24 del corriente, lo componen los siguientes obreros, pertenecientes al Círculo católico, centro en el cual se

Martinez Roda

En El Pueblo Vasco, de San Sebastián, del día 19 leemos lo que sigue:
«Ayer se cumplió el cuarto aniversario del fallecimiento de don José Martínez de la Roda, marqués de Vistabella.
Como se recordará el marqués de Vistabella falleció repentinamente en el sud expreso al llegar a San Sebastián, viajando de Madrid con dirección a París.
Por el alma del finado se celebraron ayer algunas Misas en varias iglesias de esta capital.»

El Orfeón pastoril

El Orfeón pastoril de que tenemos anticipada noticia y que dará serenatas a las personas más distinguidas de Granada durante las noches del 23 y 24 del corriente, lo componen los siguientes obreros, pertenecientes al Círculo católico, centro en el cual se

Martinez Roda

En El Pueblo Vasco, de San Sebastián, del día 19 leemos lo que sigue:
«Ayer se cumplió el cuarto aniversario del fallecimiento de don José Martínez de la Roda, marqués de Vistabella.
Como se recordará el marqués de Vistabella falleció repentinamente en el sud expreso al llegar a San Sebastián, viajando de Madrid con dirección a París.
Por el alma del finado se celebraron ayer algunas Misas en varias iglesias de esta capital.»

El Orfeón pastoril

El Orfeón pastoril de que tenemos anticipada noticia y que dará serenatas a las personas más distinguidas de Granada durante las noches del 23 y 24 del corriente, lo componen los siguientes obreros, pertenecientes al Círculo católico, centro en el cual se

Martinez Roda

En El Pueblo Vasco, de San Sebastián, del día 19 leemos lo que sigue:
«Ayer se cumplió el cuarto aniversario del fallecimiento de don José Martínez de la Roda, marqués de Vistabella.
Como se recordará el marqués de Vistabella falleció repentinamente en el sud expreso al llegar a San Sebastián, viajando de Madrid con dirección a París.
Por el alma del finado se celebraron ayer algunas Misas en varias iglesias de esta capital.»

El Orfeón pastoril

El Orfeón pastoril de que tenemos anticipada noticia y que dará serenatas a las personas más distinguidas de Granada durante las noches del 23 y 24 del corriente, lo componen los siguientes obreros, pertenecientes al Círculo católico, centro en el cual se

Martinez Roda

En El Pueblo Vasco, de San Sebastián, del día 19 leemos lo que sigue:
«Ayer se cumplió el cuarto aniversario del fallecimiento de don José Martínez de la Roda, marqués de Vistabella.
Como se recordará el marqués de Vistabella falleció repentinamente en el sud expreso al llegar a San Sebastián, viajando de Madrid con dirección a París.
Por el alma del finado se celebraron ayer algunas Misas en varias iglesias de esta capital.»

El Orfeón pastoril

El Orfeón pastoril de que tenemos anticipada noticia y que dará serenatas a las personas más distinguidas de Granada durante las noches del 23 y 24 del corriente, lo componen los siguientes obreros, pertenecientes al Círculo católico, centro en el cual se

Martinez Roda

En El Pueblo Vasco, de San Sebastián, del día 19 leemos lo que sigue:
«Ayer se cumplió el cuarto aniversario del fallecimiento de don José Martínez de la Roda, marqués de Vistabella.
Como se recordará el marqués de Vistabella falleció repentinamente en el sud expreso al llegar a San Sebastián, viajando de Madrid con dirección a París.
Por el alma del finado se celebraron ayer algunas Misas en varias iglesias de esta capital.»

El Orfeón pastoril

El Orfeón pastoril de que tenemos anticipada noticia y que dará serenatas a las personas más distinguidas de Granada durante las noches del 23 y 24 del corriente, lo componen los siguientes obreros, pertenecientes al Círculo católico, centro en el cual se

Martinez Roda

En El Pueblo Vasco, de San Sebastián, del día 19 leemos lo que sigue:
«Ayer se cumplió el cuarto aniversario del fallecimiento de don José Martínez de la Roda, marqués de Vistabella.
Como se recordará el marqués de Vistabella falleció repentinamente en el sud expreso al llegar a San Sebastián, viajando de Madrid con dirección a París.
Por el alma del finado se celebraron ayer algunas Misas en varias iglesias de esta capital.»

El Orfeón pastoril

El Orfeón pastoril de que tenemos anticipada noticia y que dará serenatas a las personas más distinguidas de Granada durante las noches del 23 y 24 del corriente, lo componen los siguientes obreros, pertenecientes al Círculo católico, centro en el cual se

ha organizado, bajo la dirección de don Rafael Bautista.

Director, don Rafael Bautista; abanderado, don Félix Gálvez; Cayetano Sánchez, Antonio Palma, Antonio Ballesteros, Francisco Palma, Pedro Gómez, Manuel Contreras, José Velasco, Victoriano Ballesteros, Diego Moya, Antonio Bautista, Miguel Bautista, José Megías, Ramón Ortiz, Joaquín Jiménez, José María Rodríguez y José Gallardo; secretario, Antonio Bautista.

«El pastoril granadino» que tal es el título del orfeón canta originales y preciosas coplas alusivas al Nacimiento del Mesías.

Tala de olivos.

En las puertas de Granada ocurrió anteanoche un hecho que demuestra la falta de vigilancia en que se encuentra esta ciudad.

En el cortijo del Botero, de la propiedad de D. Francisco Taboada, varios cabreros destruyeron veinte olivos llenos de aceituna, no dejando de dichos arbustos nada más que los troncos.

Las pérdidas son de consideración por los destrozos causados por los malhechores.

De este hecho tiene conocimiento la Guardia civil, que practicará gestiones para dar con los autores de tan escandaloso atropello.

Misa y baile. Nuestra distinguida paisana la señora marquesa de Squilache, ha dispuesto para la próxima Noche Buena, la celebración de Misa del Gallo en su palacio de Madrid.

Están invitadas muchas y distinguidas señoras.

La misma ilustre dama dará un baile el 31 del corriente mes.

Carretera en mal estado.

Según nos dicen varias personas la carretera de Alhama en el trayecto comprendido entre Armilla y la Venta de la Palma se encuentra por completo intranquitable, haciendo imposible el paso de carrozgas y de peatones.

Habiendo gravada partida en las cunetas de la carretera se hacía un gran beneficio extendiéndola en dicho trayecto y con ello desaparecerían multitud de baches y el enorme barrizal que allí existe.

Llamamos la atención del señor ingeniero jefe de Obras públicas de la provincia para que ordene la reparación del mencionado trozo de carretera, que es una de las que más tránsito tienen en la provincia por afín a ella ininidad de publicistas como son Gabia Grande, Cúllar, Churriana y otros.

Padrones. La Alcaldía publica un edicto, haciendo saber:

«Que para cumplir con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley municipal de 2 de Octubre 1877 y art. 1.º del Real decreto de 8 de Marzo de 1897, en el presente mes ha de procederse a la rectificación del padrón vecinal, y al especial para la inscripción de cabezas de familia y capacidades con derecho y obligación de ser jurados, y con el fin de que se inscriban en el primero los habitantes de este término, y en el segundo los que reúnan todas las cualidades exigidas para serlo, serán repartidas a domicilio las hojas correspondientes que recogerán en el plazo de tercero día los comisionados designados al efecto.»

Comisión provincial.

La sesión celebrada ayer por la Comisión provincial fué presidida por D. Manuel López Saez y asistieron los Sres. Cobó León, Hijos Hitos, Díaz Palomares y Ritos Herrera.

Combinación de gobernadores.

La combinación de gobernadores de que tenemos anticipada noticia es en su detalle como sigue: Gobernador de Albacete, D. Santiago Jalón, actual gobernador de Cáceres; de Alicante, D. Juan Tejón, actual de Gerona; de Almería, D. Victoriano Guzmán, exgobernador.

Combinación de gobernadores.

De Badajoz, D. Alejandro Cadarso, actualmente gobernador de Huelva; de Baleares, señor Fadruñ Pedraja, que desempeñaba el de Burgos; de Burgos, D. Alfonso González Núñez, exgobernador.

Combinación de gobernadores.

De Cáceres, D. Juan Fernández Vicente, actual de Almería; de Cádiz, D. José Martos, que ocupa el gobierno de la Coruña; de Ciudad Real, D. Juan Meneu, actual de Guadalajara; de Coruña, D. Alberto Aparicio, actual de Salamanca.

Combinación de gobernadores.

De Gerona, D. Federico Chapuli, actual de Alicante; de Guadalajara, D. José Coello, que manda la provincia de Toledo.

Combinación de gobernadores.

De Huelva, D. Manuel Monti, que desempeña el gobierno de Albacete.

Combinación de gobernadores.

De Valencia, D. Enrique Capriles, exgobernador; de Valladolid, señor Soler y Casajana, actual de Zaragoza; de Vizcaya, D. Fernando Torres Almunia, actual de Cádiz.

Combinación de gobernadores.

De Zamora, D. Casimiro Sánchez, que desempeña el gobierno de Vizcaya; y de Zaragoza, D. Santos Ortega, que es gobernador de Valladolid.

Combinación de gobernadores.

De Sanidad. Se ha dispuesto de real orden que mientras se pone en vigor el Reglamento que está redactando el Real Consejo de Sanidad,

la que se declaran incurso en el apremio del primer grado a los contribuyentes, por actos sujetos al impuesto de Derechos Reales, que se hallan en desahucio con la Hacienda por tal concepto.

Reparto de premios. En las escuelas del Ave María tuvo lugar el domingo el reparto de premios, que consistieron en prendas de vestir, a los niños más pobres y más aplicados de aquellas clases.

Terminó el acto representándose una bonita comedia debida a la castiza pluma del Rector del Colegio del Sacro-Monte, D. Manuel Medina Olmos, titulada Una lección a tiempo, y que dió lugar a muy buenas niñas.

El domingo anterior se verificó en el Colegio del Angel, que dirige D. Ildelfonso Muñoz de Mesa, el reparto de premios a los alumnos.

Presidió el acto el canónigo don Agapito Moreno, en representación del Sr. Arzobispo, y asistieron los señores D. Francisco Morente, D. Martín Aranda, B. Rosendo López, don Gabriel Barló, D. José González Vazquez, D. José M.ª Cortés, Valencia, D. Joaquín Martínez López, D. Isidoro Arnan, D. Antonio Arnan, don Ricardo Soler, D. Eladio Pérez Venegas, D. Luis Sánchez Guardiola, don José Martínez Rodríguez, D. Juan Carmona Padiel, D. Pedro M. Muñoz García, D. Eduardo Sánchez Manzano como secretario y el director don Ildelfonso C. Muñoz.

Dijeron preciosos discursos y gratos poemas humorísticos los alumnos don José Flores Rodríguez, don José Hernández Carrasco, don Joaquín Martínez Lázaro, don José Aranda Hernández, don Miguel Salvador Reina, don Juan Antonio Montalvo, don Juan Martínez Casado, don Angel C. Alcalá Pérez de Guzmán y don Rosendo Molinero López.

Los invitados fueron obsequiados espléndidamente por el Sr. Muñoz de Mesa.

La acequia del Genil.

Desde hoy 23 a las cuatro de la tarde se suspende el curso de las aguas del Genil por la acequia Gorda, hasta igual hora del día 2 de Enero próximo, para proceder a los trabajos de limpieza y reparación de dicha acequia, según costumbre tradicional.

El incendio de anteayer.

Además de las personas cuya asistencia ayer reseñamos, concurrió con su botiquín la ambulancia de la Cruz Roja formada por les Sres. D. Antonio J. Afán de Ribera, delegado presidente; el subdelegado D. Antonio Prieto Cifuentes, y los señores D. Carlos Fernández Olerambó, capellán; don Enrique Ortega Muñoz, presbítero; D. Juan de Dios Peinado, presbítero; D. Francisco García Gutiérrez, médico; los practicantes D. Enrique del Castillo, D. Fernando Navarro Martínez y los socios D. Ricardo Santacruz, D. Manuel Rubio Leiva, D. Enrique Ros y los camilleros Juan Evangelista, Salvador Hombrebueno, José Martín Ramírez y José García García.

La Guardia civil.

La del puesto de Izalzo ha detenido a José Pérez Crespo y a Antonio Lorenzo Martínez por haber sustraído una fanega de harina a D. Antonio Torres Pérez.

Ingeniero.

Hállase en Granada nuestro querido paisano el ilustrado ingeniero de Obras públicas D. Nicolás Orbe.

Canje de efectos timbrados.

De una circular publicada dictando reglas para el canje y devolución a la Fábrica Nacional del Timbre de los efectos timbrados que caducan en 31 del corriente mes, entregamos las siguientes reglas de interés general.

Los efectos que han de admitirse al canje son los siguientes: Papel timbrado común, clase 1.ª a 12.ª, ambas inclusivas.

Idem id. judicial clase 1.ª a 13.ª, excluido, por tanto, el papel de oficio para Tribunales.

Pagarés de bienes desamortizados, para ventas y para censos.

Idem a la orden, clases 1.ª a la 16.ª.

Contratos de inquilinato, clases 1.ª a la 18.ª.

Timbres móviles equivalentes al papel timbrado común, clases 1.ª a la 11.ª.

Timbres especiales móviles de 5, 10, 15, 25 y 50 céntimos de peseta.

Papel de pagos al Estado, clases 1.ª a la 11.ª.

Tarjetas postales de la emisión anterior, timbradas con el busto de S. M. que ha sido sustituido por el que llevan los efectos actuales de la misma clase.

El canje de efectos pertenecientes a particulares se efectuará precisa é improrrogablemente dentro del mes de Enero próximo.

Cuando los efectos que se presenten ofrezcan duda racional de haber sido falsificados y cuando, por su excesiva cantidad u otras razones atendibles, se sospeche que no sean de procedencia legítima, se suspenderá el canje, adoptando desde luego las medidas urgentes que el caso requiera y dando cuenta de lo sucedido, sin pérdida de tiempo, al Delegado de Hacienda, quien dispondrá, si lo considerase necesario, que se reconozcan los efectos por persona perita y procederá a practicar las diligencias oportunas (en caso de responsabilidad criminal ó administrativa).

Para presentar al canje los efectos citados al principio, a excepción de los timbres móviles y especiales móviles, el interesado con signará en la parte superior del lado izquierdo de cada pliego, el número, clase, fecha y punto de expedición de su cédula personal, firmando a continuación el recibí del efecto que le sea entregado en canje.

Cuando se presenten al canje timbres móviles y especiales móviles en pliegos enteros que conserven sus márgenes, se llenarán en las mismas las formalidades señaladas en la regla anterior.

Cuando los timbres móviles y especiales móviles se presenten en pliegos sin márgenes ó en fracciones de pliego, se pegarán en uno ó más medios pliegos de papel blanco los de cada clase haciendo constar en el espacio libre, bajo la firma del interesado, el número de timbres adheridos a la hoja y cuyo canje se solicita, así como también la numeración, clase, fecha y punto de expedición de la cédula personal del interesado y el recibí de los nuevos efectos, según queda dispuesto anteriormente.

procuren las Comisiones permanentes de las Juntas de Sanidad respectivas, al hacerse cargo del servicio de Higiene, respetar la organización que actualmente tiene en cada localidad, hasta poder normalizarla en todas partes por una reglamentación de carácter general. Que las Juntas municipales y provinciales, y todas las autoridades sanitarias, a fin de evitar perjudiciales dilaciones, sigan igual línea de conducta en la resolución de aquellos asuntos de su incumbencia, pendientes todavía de reglamentación ó de disposiciones especiales anunciadas en la Instrucción general de Sanidad pública, procurando adaptarse, en el despacho de los asuntos, a lo que dicha Instrucción dispone, ínterin se publiquen los diversos Reglamentos é instrucciones que exige la nueva y extensa organización de los servicios sanitarios implantada por Real decreto de 14 de Julio último.

Los efectos que resulten sobrantes en 31 de Diciembre corriente en las expendedorías situadas fuera de los puntos en que haya Administración subalterna, serán canjados en los días del mes de Enero que señala el respectivo Representante de la Compañía, según las distancias de cada pueblo. Los expendedores de Madrid, capitales de provincia y los de las localidades en que haya Administraciones subalternas, efectuarán el canje precisamente el día 1.º de Enero en las dependencias designadas al efecto y con las formalidades que se establecen más adelante.

Los canjes se verificarán por efectos de la misma clase y precio que los que se presenten, sin excepción alguna.

Cesantía y nombramiento. Ha cesado del cargo de vocal de la Comisión mixta el comandante de infantería D. Antonio López Irizarri.

Para sustituir al Sr. López ha sido designado el comandante D. Antonio Mata Fernández.

Quejas del vecindario.

Pasaderas necesarias. Al componerse, hace ya algún tiempo el darro de la Carrera, se quitaron varias pasaderas, que si en todos tiempos son necesarias, en el actual de lluvias son indispensables.

Sobre este asunto se nos dan bastantes quejas que trasladamos al Sr. Alcalde, para que ordene, si así lo cree conveniente, la colocación de las pasaderas ausentes.

Autorización. El Ayuntamiento de Albolondillo ha solicitado del Gobernador civil le conceda autorización para vender en pública subasta sin los requisitos que manda la ley, una casa de la propiedad de aquel ayuntamiento, situada en la calle Real de aquel pueblo.

Instrucción pública.

Autorización.—Nombramiento.—Toma de posesión. El maestro de la escuela de Fregeneite D. Vicente Gómez Saez ha solicitado autorización de la Junta provincial para abrir una escuela de noche en aquel pueblo.

Ha sido nombrado maestro de la escuela de niños de Heras, anejo de Vélez Málaga, el que lo era de Mecina Tedel D. Cristóbal García Vico.

Ha tomado posesión de su cargo el maestro de la escuela de niños de Nechite D. Celedonio Ruiz García.

Presidente. Ha sido elegido presidente del Círculo Católico de Obreros, el catedrático de esta Universidad D. Demetrio Casares.

Vacantes.

Se encuentra vacante la plaza de auxiliar de la secretaría del ayuntamiento de Gor, dotada con el sueldo anual de 650 pesetas.

Los aspirantes a dicha plaza podrán solicitarla en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la inserción del edicto en el Boletín.

El ayuntamiento de Trujillo anuncia la vacante de arquitecto municipal, dotada con el sueldo de 2.500 pesetas anuales y 500 para material técnico y de oficina.

Los aspirantes deberán dirigír sus instancias debidamente documentadas a la alcaldía de Trujillo, en el improrrogable plazo de 30 días, contados desde la inserción del anuncio en la Gaceta de Madrid (19 de Diciembre de 1903), y pasado dicho término nombrará la corporación al que reúniere mayores méritos.

Pérdida. Desde la calle de Gerona a la de la cárcel por el cruce de la Gran Vía a la de Cuchilleros se perdió anteanoche una petaca de plata con una estrella en un lado y en el otro un paisaje. Se ruega a la persona que la haya encontrado, la devuelva por ser recuerdo, a la calle de la Tiña 34, y se le gratificará.

Subastas.

El Juez de Instrucción de Santafe anuncia la subasta de una casa situada en el pueblo de Gabia Grande, tasada en 50 pesetas.

El alcalde de Nívar la subasta de consumos de aquel pueblo para el año venidero.

El Juez de Instrucción del Sagrario también anuncia para el día 12 de enero la subasta de una casa situada en el pueblo de Guadabortuna.

Modista de sombreros. La distinguida señorita Pilar Olóriz, paisana nuestra y representante de la célebre confeccionadora de sombreros, establecida en París-Mme. Beaumarcet, ha recibido un surtido muy variado de aquellas prendas, modelos elegantes y económicos, expresamente traídos con motivo de la temporada de Pascuas.

Vive la señorita Pilar Olóriz, calle Pegarrecio, número 2, principal, siendo las horas de despacho de cinco de la mañana a seis de la tarde.

Noticias mineras.

Pertenencias.—Denuncia. Don Mauricio Luque ha solicitado la propiedad de 64 pertenencias de cobre con el nombre de «San Miguel», en término de Motril.

Don Francisco Valenzuela ha solicitado una demasia que existe entre los

registros mineros denominados «Perdiz», número 24.375 y «Virgen del Carmén», número 21.234, situados en término de Fregeneite.

Socorros. La aflictiva situación en que se encuentra un honrado matrimonio con cinco hijos pequeños, que habita en la calle de Santiago, número 6, le obliga a interesar algunos socorros de las personas caritativas.

Sobre la honradez y demás circunstancias de los peticionarios puede informarse el canónigo del Sacro-Monte D. José Espinosa.

Consejo utilísimo. La pereza en las digestiones, causada por disgustos, vida sedentaria por excesos, se corrige con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Diez años de éxitos constantes. Exhíjase en las etiquetas de las botellas la palabra Stomatia, marca de fábrica registrada en Europa y América.

Viajeros. Han llegado a Granada hospedándose en el hotel Navio: D. Miguel Ramos, don Manuel Puertas y don Luis Puig.

En el hotel Victoria: D. Roberto Marchans, don Martín Alcalá, don Francisco Camadrón y don Bernardo Linares.

En el hotel Alameda: D. Alejandro Turent y Mr. et Mme. y Corguet.

En el Nuevo Oriente: don José Díaz Aguilar, don José Osorio Calatrava, don Luis Pontonetas, don Luis Feixa, don Andrés Castañet, don Jaime Pahisa.

Ha regresado de Rute el reverendo padre Esteban Azcona, religioso Agustino.

Ha llegado a Madrid el barón de Torre Cardela y el señor Trillo Figueroa.

Ha marchado a Málaga D. Francisco Ruiz.

Recházese toda marca de Agua de Colonia y exijase la de Orive por ser la mejor y más barata. Desde 3 reales franco. Libro hasta 4 ptas. pidiéndola por garrafones de 4 litros a su autor, Bilbao, remesando su valor.

Casos y cosas. Alarma infernal.—Denuncia. Anteanoche a las diez, la señora de D. Manuel González, habitante en la Carrera de Darro número 21, se asomó a uno de los balcones del edificio reclamando el auxilio del sereno, pues había oído ruido extraordinario.

El sereno tocó el pito de alarma y a dicha casa acudieron varios agentes de orden público.

Mientras unos agentes registraban las habitaciones de la casa, otros rodearon el edificio.

El registro no dió ningún resultado y se creó que el ruido de golpes que sintió la señora lo produjo una criada de don Enrique Vidal al lavar unos clavos en una pared que dá a una habitación de la casa número 21.

Matilde Béjar Cuéllar, ha denunciado a la policía que su marido Enrique Román (a), Chorizo (a) abofetó, produciendo además un gran escándalo en la calle de la Taboada.

Bronquitis. El remedio más racional, son las Pastillas Morelló.

Desde Motril. En el día de hoy se han celebrado en esta iglesia parroquial solemnes honras fúnebres en sufragio por el alma de D. Juan Moré.

El acto ha sido un verdadero acontecimiento; y puede decirse que tanto por el crecido número de personas que han acudido a los funerales como por la suntuosidad de estos no se habían presenciado exequias como las celebradas hoy.

El templo, que es bastante amplio, resultó insuficiente para contener el inmenso gentío que acudió a los funerales. Los asistentes, que se habían aumentado, estaban ocupados por numerosas y distinguida concurrencia.

Todas las paredes de la iglesia estaban revestidas de seyesos paños negros y el altar mayor y el catafalco estaban resplandecientes de luz; entre uno y otro se habían repartido sobre unas ochocientas luces.

Celebró el Santo Sacrificio de la Misa el presbítero D. Antonio Rodríguez, a quien asistieron como diácono y subdiácono D. José Barranco y D. Francisco González.

La parte musical corrió a cargo de una orquesta formada por numerosa masa de cuerda, piano, flauta y armonium, y la vocal al de un nutrido coro y al del bajo Sr. Fernández, de la Capilla Real de Granada, y del tenor D. Emilio Piñar, también de esa localidad.

Fueron maravillosamente erigidos tanto por la orquesta como por los cantantes (el invitatorio, la primera y segunda lección, el Véspera y el ofertorio).

El duelo estuvo presidido por don Emilio Moré, hermano del finado, y por los primos de aquel D. Juan de la Torre Moré y D. Florencio Morea.

La despedida del duelo duró cerca de una hora.

El acto de hoy ha servido para poner una vez más de relieve las muchas simpatías que con contaba en Motril el finado y con las que cuenta su respetable familia.

La seña que venía reinando y que tenía intranquilos a los labradores de secano ha cesado, pues ha habido, si bien no lo que fuera de desear al menos lo suficiente para poder efectuar la siebra.

En 4.ª plana. Rusia y el Japón y la anvenadora de Marsella.

registro minero denominado «Perdiz», número 24.375 y «Virgen del Carmén», número 21.234, situados en término de Fregeneite.

Socorros. La aflictiva situación en que se encuentra un honrado matrimonio con cinco hijos pequeños, que habita en la calle de Santiago, número 6, le obliga a interesar algunos socorros de las personas caritativas.

Sobre la honradez y demás circunstancias de los peticionarios puede informarse el canónigo del Sacro-Monte D. José Espinosa.

Consejo utilísimo. La pereza en las digestiones, causada por disgustos, vida sedentaria por excesos, se corrige con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Diez años de éxitos constantes. Exhíjase en las etiquetas de las botellas la palabra Stomatia, marca de fábrica registrada en Europa y América.

Viajeros. Han llegado a Granada hospedándose en el hotel Navio: D. Miguel Ramos, don Manuel Puertas y don Luis Puig.

En el hotel Victoria: D. Roberto Marchans, don Martín Alcalá, don Francisco Camadrón y don Bernardo Linares.

En el hotel Alameda: D. Alejandro Turent y Mr. et Mme. y Corguet.

En el Nuevo Oriente: don José Díaz Aguilar, don José Osorio Calatrava, don Luis Pontonetas, don Luis Feixa, don Andrés Castañet, don Jaime Pahisa.

Ha regresado de Rute el reverendo padre Esteban Azcona, religioso Agustino.

Ha llegado a Madrid el barón de Torre Cardela y el señor Trillo Figueroa.

Ha marchado a Málaga D. Francisco Ruiz.

Recházese toda marca de Agua de Colonia y exijase la de Orive por ser la mejor y más barata. Desde 3 reales franco. Libro hasta 4 ptas. pidiéndola por garrafones de 4 litros a su autor, Bilbao, remesando su valor.

Casos y cosas. Alarma infernal.—Denuncia. Anteanoche a las diez, la señora de D. Manuel González, habitante en la Carrera de Darro número 21, se asomó a uno de los balcones del edificio reclamando el auxilio del sereno, pues había oído ruido extraordinario.

El sereno tocó el pito de alarma y a dicha casa acudieron varios agentes de orden público.

Mientras unos agentes registraban las habitaciones de la casa, otros rodearon el edificio.

El registro no dió ningún resultado y se creó que el ruido de golpes que sintió la señora lo produjo una criada de don Enrique Vidal al lavar unos clavos en una pared que dá a una habitación de la casa número 21.

Matilde Béjar Cuéllar, ha denunciado a la policía que su marido Enrique Román (a), Chorizo (a) abofetó, produciendo además un gran escándalo en la calle de la Taboada.

Bronquitis. El remedio más racional, son las Pastillas Morelló.

Desde Motril. En el día de hoy se han celebrado en esta iglesia parroquial solemnes honras fúnebres en sufragio por el alma de D. Juan Moré.

El acto ha sido un verdadero acontecimiento; y puede decirse que tanto por el crecido número de personas que han acudido a los funerales como por la suntuosidad de estos no se habían presenciado exequias como las celebradas hoy.

El templo, que es bastante amplio, resultó insuficiente para contener el inmenso gentío que acudió a los funerales. Los asistentes, que se habían aumentado, estaban ocupados por numerosas y distinguida concurrencia.

Todas las paredes de la iglesia estaban revestidas de seyesos paños negros y el altar mayor y el catafalco estaban resplandecientes de luz; entre uno y otro se habían repartido sobre unas ochocientas luces.

Celebró el Santo Sacrificio de la Misa el presbítero D. Antonio Rodríguez, a quien asistieron como diácono y subdiácono D. José Barranco y D. Francisco González.

La parte musical corrió a cargo de una orquesta formada por numerosa masa de cuerda, piano, flauta y armonium, y la vocal al de un nutrido coro y al del bajo Sr. Fernández, de la Capilla Real de Granada, y del tenor D. Emilio Piñar, también de esa localidad.

Fueron maravillosamente erigidos tanto por la orquesta como por los cantantes (el invitatorio, la primera y segunda lección, el Véspera y el ofertorio).

El duelo estuvo presidido por don Emilio Moré, hermano del finado, y por los primos de aquel D. Juan de la Torre Moré y D. Florencio Morea.

La despedida del duelo duró cerca de una hora.

El acto de hoy ha servido para poner una vez más de relieve las muchas simpatías que con contaba en Motril el finado y con las que cuenta su respetable familia.

La seña que venía reinando y que tenía intranquilos a los labradores de secano ha cesado, pues ha habido, si bien no lo que fuera de desear al menos lo suficiente para poder efectuar la siebra.

En 4.ª plana. Rusia y el Japón y la anvenadora de Marsella.

registro minero denominado «Perdiz», número 24.375 y «Virgen del Carmén», número 21.234, situados en término de Fregeneite.

Socorros. La aflictiva situación en que se encuentra un honrado matrimonio con cinco hijos pequeños, que habita en la calle de Santiago, número 6, le obliga a interesar algunos socorros de las personas caritativas.

Sobre la honradez y demás circunstancias de los peticionarios puede informarse el canónigo del Sacro-Monte D. José Espinosa.

Consejo utilísimo. La pereza en las digestiones, causada por disgustos, vida sedentaria por excesos, se corrige con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Diez años de éxitos constantes. Exhíjase en las etiquetas de las botellas la palabra Stomatia, marca de fábrica registrada en Europa y América.

Viajeros. Han llegado a Granada hospedándose en el hotel Navio: D. Miguel Ramos, don Manuel Puertas y don Luis Puig.

En el hotel Victoria: D. Roberto Marchans, don Martín Alcalá, don Francisco Camadrón y don Bernardo Linares.

En el hotel Alameda: D. Alejandro Turent y Mr. et Mme. y Corguet.

En el Nuevo Oriente: don José Díaz Aguilar, don José Osorio Calatrava, don Luis Pontonetas, don Luis Feixa, don Andrés Castañet, don Jaime Pahisa.

Ha regresado de Rute el reverendo padre Esteban Azcona, religioso Agustino.

Ha llegado a Madrid el barón de Torre Cardela y el señor Trillo Figueroa.

Ha marchado a Málaga D. Francisco Ruiz.

Recházese toda marca de Agua de Colonia y exijase la de Orive por ser la mejor y más barata. Desde 3 reales franco. Libro hasta 4 ptas. pidiéndola por garrafones de 4 litros a su autor, Bilbao, remesando su valor.

Casos y cosas. Alarma infernal.—Denuncia. Anteanoche a las diez, la señora de D. Manuel González, habitante en la Carrera de Darro número 21, se asomó a uno de los balcones del edificio reclamando el auxilio del sereno, pues había oído ruido extraordinario.

El sereno tocó el pito de alarma y a dicha casa acudieron varios agentes de orden público.

Mientras unos agentes registraban las habitaciones de la casa, otros rodearon el edificio.

El registro no dió ningún resultado y se creó que el ruido de golpes que sintió la señora lo produjo una criada de don Enrique Vidal al lavar unos clavos en una pared que dá a una habitación de la casa número 2

REUMATISMO



Casi todos sufren ocasionalmente de Dolores Reumáticos. ¿Qué es? No lo sabe, pero los Dolores de Huesos generalmente son motivados por el Reumatismo...

El Remedio del Dr. Munyon para la Tos, la cura eficazmente, suspende de los Sudores Nocturnos, cura el pecho dolorido y las Tosas Pulmonares...

La Medicina del Dr. Munyon para las Enfermedades de la Mujer, es la mejor que se ha preparado. No existe otra que le iguale en eficacia...

El Unguento del Dr. Munyon para las Almorranas, es inmejorable. Cura cualquier caso de Almorranas...

Las Yervas de Munyon para el Asma, se garantiza que alivian en tres minutos y que curan en cinco días...

La Preparación del Dr. Munyon para la Sangre, desarraiga todas sus impurezas. Precio, ptas. 1'75.

El Vivificador del Dr. Munyon imparte nueva vida y corrige la impotencia de hombres raquíticos o debilitados por abusos...

El Remedio del Dr. Munyon para los Dolores de Cabeza, los corrige cuando más en tres minutos sea cual fuere su causa...

El Dr. Munyon tiene específicos para cada enfermedad y casi todos al precio de ptas. 1'75.

(Fórmulas publicadas en periódicos profesionales y políticos de España.) Consultae por correo. Pueden hacerse al señor Dr. J. M. Munyon...

Depositos en Granada: D. Doroteo Gonzalez Casas, calle de Salamanca, número 12. Farmacia de D. Juan L. Rubio Pérez y en todas las Farmacias y Droguerías más acreditadas del mundo.

ciencia antigua y Ciencia moderna. Polémica filosófica, por D. Pascual Santacruz. Un volumen en 4.º menor. Precio, 3 pesetas.

Abrigo in óspensable. Bota paño forro borreguillo suela de Ue cosida para caballero 22 reales par.

El gran Bazar de Muebles. LA UNION. Mesones, 54. compete hoy con los mejores de Granada, Barcelona, Sevilla y Málaga...

LA COTIZACION BOLSA DE MADRID. Madrid 22. 4 0/0 Perpetuo Interior 77'45

La sesión de hoy. Madrid 23 (2 madrugada). La sesión que hoy celebre el Congreso estará dedicada a la discusión de actas graves...

Senado. Madrid 22 (8'30 noche). En la alta Cámara ha continuado hoy la discusión del presupuesto del ministerio de Instrucción pública...

El telegrafo en Granada. Madrid 22 (10 noche). El diputado por Orgiva, don Natalio Rivas, se ha ocupado hoy a primera hora en la sesión del Congreso...

Patatas Especiales para semilla. Copo de nieve, muy temprana. Francesa, la más temprana. Maravilla de América...

Consultas médicas. del Dr. Salvador V. de Castro, Profesor Clínico de la Facultad de Medicina. Todos los días de once a una. Horno del Haza, 2.

A los Quintos de 1904. La General en España es la sociedad que más garantías ofrece a sus abonados. Por 800 pesetas antes del sorteo...

Gran local. Se alquila en la Alcaicería, esquina a la plaza de la Seda. 24 metros largo por 7 de ancho...

Se alquila un precioso piso con agua corriente y torre en la calle de Párraga núm. 35 y 37. También se alquila una cochera y cuadra con agua corriente...

Alimento poderoso para las personas delicadas. Gelatina de Carne y de Gelatina E. Martignole. Barcelona. Frasco de cristal, TRES pesetas.

Se alquila un precioso piso con agua corriente y torre en la calle de Párraga núm. 35 y 37. También se alquila una cochera y cuadra con agua corriente...

Enfermedades Nerviosas. JARABE HENRY MURE. Curación cierta por el Dr. HENRY MURE. Estejar el nombre de MURE.

Pianos de las mejores fábricas de España y del Extranjero. Se venden a plazos mensuales y al contado. También se venden en las mismas condiciones...

Reyes Católicos, 8, pral. Estas preciosas tarjetas postales, que reproducen la primera página del periódico, conteniendo, además, una hermosísima vista general de Granada...

¡Novedad! Tarjetas postales de "El Defensor de Granada". Estas preciosas tarjetas postales, que reproducen la primera página del periódico...

Rusia y Japón. Humor gravísimo. La última nota rusa. Inglaterra preparada. A corturas la coleta. Las reclamaciones japonesas.

Humor gravísimo. La última nota rusa. Inglaterra preparada. A corturas la coleta. Las reclamaciones japonesas.

Humor gravísimo. La última nota rusa. Inglaterra preparada. A corturas la coleta. Las reclamaciones japonesas.

Humor gravísimo. La última nota rusa. Inglaterra preparada. A corturas la coleta. Las reclamaciones japonesas.

Humor gravísimo. La última nota rusa. Inglaterra preparada. A corturas la coleta. Las reclamaciones japonesas.

Humor gravísimo. La última nota rusa. Inglaterra preparada. A corturas la coleta. Las reclamaciones japonesas.

corresponsal don Juan Ferriz Fernández. Su muerte ha producido general y profundo sentimiento en aquella localidad donde él vecindario en masa le profesaba verdadero respeto y simpatía...

El Ayuntamiento, rindiendo justo tributo a las prendas que adornaban a su antiguo secretario, ha acordado sufragar los gastos del entierro y funerales...

Ha fallecido en Málaga, D. Dolores de la Peña y Millán.

Sección religiosa. Santos y liturgia de hoy. Sta. Victoria, virgen y mártir.

Cultos para hoy. Jubileo de las cuarenta horas. En la iglesia de Ntro. Salvador.

Misa cantada. En la Catedral y Real Capilla a las nueve.

Misas de hora fija. En el Sagrado Corazón y San Juan de Dios.

Ejercicios. En la Iglesia de Ntra. Señora de las Angustias, S. Justo, la Magdalena y el Salvador.

Rosario. En la Catedral, San José y San Andrés, por la mañana, en las demás iglesias a la oración.

Visita y Corte de María. Ntra. Sra. de la Soledad, en Santa Paula.

Misa de Navidad. En la iglesia de los Hospitalarios se celebrará con gran solemnidad la Misa de Navidad...

La Alhóndiga. Existían ayer, sobrantes del día anterior 1.548 quintales métricos de trigo...

El Matadero. Ayer se canizaron 9 reses mayores a 2'00 pesetas el kilogramo...

Servicio de la plaza. El ordenado para hoy es el siguiente: Parada, Córdoba.

Pagos de la Hacienda. Para hoy se han señalado los siguientes: D. Mariano Alonso.

El mundo oficial. Llamamientos. El juez de instrucción del Campillo, llama a Fernando Fernández Fernández y a Francisco Fernández Mora.

Comperecencia. Por la superioridad se ha dispuesto comparezcan a la Audiencia provincial como testigos los guardias civiles José Romero Fernández y Miguel López Díaz.

Una encíclica. Madrid 22 (8'30 noche). Desde Roma telegrafían dando cuenta de haberse leído a luz una encíclica de S. S. Pio X.

Las Cortes Congreso. Madrid 22 (8'30 noche). Tras de los preliminares reglamentarios, ha continuado hoy discutiéndose en el Congreso el proyecto de subvención al Ayuntamiento de Madrid...

Senado. Madrid 22 (8'30 noche). En la alta Cámara ha continuado hoy la discusión del presupuesto del ministerio de Instrucción pública...

El telegrafo en Granada. Madrid 22 (10 noche). El diputado por Orgiva, don Natalio Rivas, se ha ocupado hoy a primera hora en la sesión del Congreso...

Patatas Especiales para semilla. Copo de nieve, muy temprana. Francesa, la más temprana. Maravilla de América...

Consultas médicas. del Dr. Salvador V. de Castro, Profesor Clínico de la Facultad de Medicina. Todos los días de once a una. Horno del Haza, 2.

A los Quintos de 1904. La General en España es la sociedad que más garantías ofrece a sus abonados. Por 800 pesetas antes del sorteo...

Gran local. Se alquila en la Alcaicería, esquina a la plaza de la Seda. 24 metros largo por 7 de ancho...

Se alquila un precioso piso con agua corriente y torre en la calle de Párraga núm. 35 y 37. También se alquila una cochera y cuadra con agua corriente...

Alimento poderoso para las personas delicadas. Gelatina de Carne y de Gelatina E. Martignole. Barcelona. Frasco de cristal, TRES pesetas.

Se alquila un precioso piso con agua corriente y torre en la calle de Párraga núm. 35 y 37. También se alquila una cochera y cuadra con agua corriente...

Enfermedades Nerviosas. JARABE HENRY MURE. Curación cierta por el Dr. HENRY MURE. Estejar el nombre de MURE.

Pianos de las mejores fábricas de España y del Extranjero. Se venden a plazos mensuales y al contado. También se venden en las mismas condiciones...

Reyes Católicos, 8, pral. Estas preciosas tarjetas postales, que reproducen la primera página del periódico, conteniendo, además, una hermosísima vista general de Granada...

¡Novedad! Tarjetas postales de "El Defensor de Granada". Estas preciosas tarjetas postales, que reproducen la primera página del periódico...

Rusia y Japón. Humor gravísimo. La última nota rusa. Inglaterra preparada. A corturas la coleta. Las reclamaciones japonesas.

Humor gravísimo. La última nota rusa. Inglaterra preparada. A corturas la coleta. Las reclamaciones japonesas.

Humor gravísimo. La última nota rusa. Inglaterra preparada. A corturas la coleta. Las reclamaciones japonesas.

Humor gravísimo. La última nota rusa. Inglaterra preparada. A corturas la coleta. Las reclamaciones japonesas.

Humor gravísimo. La última nota rusa. Inglaterra preparada. A corturas la coleta. Las reclamaciones japonesas.

D. Narciso Bermúdez. Sr. Jefe de Obras Públicas. D. Eduardo García. D. Francisco Sagra. D. Eduardo Castillo. D. Antonio López. D. Manuel Cuetos. Sr. Administrador del Penal. Legada de mercancías. Al muelle de la estación de los Andaluces, han llegado las siguientes: Puerto de Santa María. 2 vagones de sal para Muñoz. Sevilla. 1 bulto de loza, Padial; 1 ropa, Jiménez. Eibar. 1, armas, Ruiz. C. Vaca. 1, hulla, Lebón; 1, id., Llimones. Málaga. 11, muebles, Avila. Alora. 1, naranjas, González. Riofrio. 1, sal, a la orden. Loja. 97, yeso, González.

Una encíclica. Madrid 22 (8'30 noche). Desde Roma telegrafían dando cuenta de haberse leído a luz una encíclica de S. S. Pio X. El documento pontificio se encamina a unificar la acción popular cristiana. Declárase en la encíclica intangible la propiedad y se demuestra que la desigualdad en la posesión de bienes terrenos es inevitable.

Las Cortes Congreso. Madrid 22 (8'30 noche). Tras de los preliminares reglamentarios, ha continuado hoy discutiéndose en el Congreso el proyecto de subvención al Ayuntamiento de Madrid...

Senado. Madrid 22 (8'30 noche). En la alta Cámara ha continuado hoy la discusión del presupuesto del ministerio de Instrucción pública...

El telegrafo en Granada. Madrid 22 (10 noche). El diputado por Orgiva, don Natalio Rivas, se ha ocupado hoy a primera hora en la sesión del Congreso...

Patatas Especiales para semilla. Copo de nieve, muy temprana. Francesa, la más temprana. Maravilla de América...

Consultas médicas. del Dr. Salvador V. de Castro, Profesor Clínico de la Facultad de Medicina. Todos los días de once a una. Horno del Haza, 2.

A los Quintos de 1904. La General en España es la sociedad que más garantías ofrece a sus abonados. Por 800 pesetas antes del sorteo...

Gran local. Se alquila en la Alcaicería, esquina a la plaza de la Seda. 24 metros largo por 7 de ancho...

Se alquila un precioso piso con agua corriente y torre en la calle de Párraga núm. 35 y 37. También se alquila una cochera y cuadra con agua corriente...

Alimento poderoso para las personas delicadas. Gelatina de Carne y de Gelatina E. Martignole. Barcelona. Frasco de cristal, TRES pesetas.

Se alquila un precioso piso con agua corriente y torre en la calle de Párraga núm. 35 y 37. También se alquila una cochera y cuadra con agua corriente...

Enfermedades Nerviosas. JARABE HENRY MURE. Curación cierta por el Dr. HENRY MURE. Estejar el nombre de MURE.

Pianos de las mejores fábricas de España y del Extranjero. Se venden a plazos mensuales y al contado. También se venden en las mismas condiciones...

Reyes Católicos, 8, pral. Estas preciosas tarjetas postales, que reproducen la primera página del periódico, conteniendo, además, una hermosísima vista general de Granada...

¡Novedad! Tarjetas postales de "El Defensor de Granada". Estas preciosas tarjetas postales, que reproducen la primera página del periódico...

Rusia y Japón. Humor gravísimo. La última nota rusa. Inglaterra preparada. A corturas la coleta. Las reclamaciones japonesas.

Humor gravísimo. La última nota rusa. Inglaterra preparada. A corturas la coleta. Las reclamaciones japonesas.

Humor gravísimo. La última nota rusa. Inglaterra preparada. A corturas la coleta. Las reclamaciones japonesas.

Humor gravísimo. La última nota rusa. Inglaterra preparada. A corturas la coleta. Las reclamaciones japonesas.

Humor gravísimo. La última nota rusa. Inglaterra preparada. A corturas la coleta. Las reclamaciones japonesas.

Humor gravísimo. La última nota rusa. Inglaterra preparada. A corturas la coleta. Las reclamaciones japonesas.

Humor gravísimo. La última nota rusa. Inglaterra preparada. A corturas la coleta. Las reclamaciones japonesas.

Humor gravísimo. La última nota rusa. Inglaterra preparada. A corturas la coleta. Las reclamaciones japonesas.

Compañía General de Electricidad

Se participa al público que la Compañía General no admitirá ni dará corriente a ninguna instalación ni trabajo hecho en ellas por personas que no estén autorizadas por la referida Compañía.

ESTOMAGO. Digestivo Gardano. Ellixir estomacal anti-gastrátrico. Aprobado por la Facultad de Medicina.

NO MAS CANAS!! 27 AÑOS DE EXITO. TÓNICO HABANERO del DOCTOR J. GARDANO. Producto inofensivo de resultados positivos para fortalecer y devolver al cabello blanco...

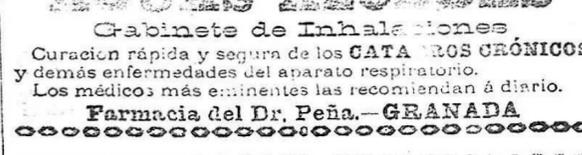
DENTINA GARDANO. Antiséptico de primer orden, insustituible para destruir el sarro, perfumar el aliento, embellecer la dentadura y conservar siempre fresca y sana la boca.

Bazar de camas. En el gran almacén de camas y camas de hierro establecido por don Felipe Isac. Bibarrambilla, 40, encontrará el público a precios excepcionales...



AGUAS AZOADAS. Gabinete de Inhalaciones. Curación rápida y segura de los CATARROS CRÓNICOS y demás enfermedades del aparato respiratorio.

Alambres para parrales. Americanos. GARANTIZADA SU CALIDAD. Procedentes de la casa "American Steel & Wire Co."



Plata Meneses. Gran local. Se alquila en la Alcaicería, esquina a la plaza de la Seda. 24 metros largo por 7 de ancho...

Se alquila un precioso piso con agua corriente y torre en la calle de Párraga núm. 35 y 37. También se alquila una cochera y cuadra con agua corriente...

Alimento poderoso para las personas delicadas. Gelatina de Carne y de Gelatina E. Martignole. Barcelona. Frasco de cristal, TRES pesetas.

Se alquila un precioso piso con agua corriente y torre en la calle de Párraga núm. 35 y 37. También se alquila una cochera y cuadra con agua corriente...

Enfermedades Nerviosas. JARABE HENRY MURE. Curación cierta por el Dr. HENRY MURE. Estejar el nombre de MURE.

Pianos de las mejores fábricas de España y del Extranjero. Se venden a plazos mensuales y al contado. También se venden en las mismas condiciones...

Reyes Católicos, 8, pral. Estas preciosas tarjetas postales, que reproducen la primera página del periódico, conteniendo, además, una hermosísima vista general de Granada...

¡Novedad! Tarjetas postales de "El Defensor de Granada". Estas preciosas tarjetas postales, que reproducen la primera página del periódico...

Rusia y Japón. Humor gravísimo. La última nota rusa. Inglaterra preparada. A corturas la coleta. Las reclamaciones japonesas.

Humor gravísimo. La última nota rusa. Inglaterra preparada. A corturas la coleta. Las reclamaciones japonesas.

Humor gravísimo. La última nota rusa. Inglaterra preparada. A corturas la coleta. Las reclamaciones japonesas.

Humor gravísimo. La última nota rusa. Inglaterra preparada. A corturas la coleta. Las reclamaciones japonesas.

Humor gravísimo. La última nota rusa. Inglaterra preparada. A corturas la coleta. Las reclamaciones japonesas.

Humor gravísimo. La última nota rusa. Inglaterra preparada. A corturas la coleta. Las reclamaciones japonesas.

Humor gravísimo. La última nota rusa. Inglaterra preparada. A corturas la coleta. Las reclamaciones japonesas.

Humor gravísimo. La última nota rusa. Inglaterra preparada. A corturas la coleta. Las reclamaciones japonesas.

Humor gravísimo. La última nota rusa. Inglaterra preparada. A corturas la coleta. Las reclamaciones japonesas.

Humor gravísimo. La última nota rusa. Inglaterra preparada. A corturas la coleta. Las reclamaciones japonesas.

Humor gravísimo. La última nota rusa. Inglaterra preparada. A corturas la coleta. Las reclamaciones japonesas.

Humor gravísimo. La última nota rusa. Inglaterra preparada. A corturas la coleta. Las reclamaciones japonesas.

Humor gravísimo. La última nota rusa. Inglaterra preparada. A corturas la coleta. Las reclamaciones japonesas.

Humor gravísimo. La última nota rusa. Inglaterra preparada. A corturas la coleta. Las reclamaciones japonesas.

Humor gravísimo. La última nota rusa. Inglaterra preparada. A corturas la coleta. Las reclamaciones japonesas.

de hoy, concebido en los siguientes términos:

Según noticias de autorizado origen, el Japon ha enviado un ultimatum a Rusia.

Londres 19.—En los círculos mejor informados se empiezan a sentir grandes recelos, temiendo que Rusia haya traspasado los límites que hubieran permitido continuar las negociaciones.

Es de toda evidencia que el Japon no admitirá los principios que establece la última Nota rusa, pues están en completa contradicción con sus principales pretensiones.

Además del estado delicado en que se hallan las negociaciones, sábase también que Rusia toma en estos momentos una actitud de desafío mucho más pronunciada.

Londres 19.—En vista de los rumores relacionados con los preparativos navales de Inglaterra y con los sucesos posibles en el Extremo Oriente, un periodista ha acudido al Almirantazgo para informarse, y en él se le ha dicho que no hay tales preparativos y que Inglaterra siempre está preparada.

Marsella 20.—Noticias de China recibidas en la mañana de hoy dicen:

Uno de los censores ha pedido a la Corte del Celeste Imperio que ordene a

los soldados se corten la coleta, puestas en caso de guerra contra Rusia, combatirán con los japoneses y vestirán el uniforme de éstos.

Há aquí según Morning Post, cuáles eran éstas: 1. Respeto de la Corea, el Japon no puede consentir que la península coreana, o una parte de la misma, caiga en poder de otra potencia, especialmente de Rusia, por las razones siguientes:

1. Por la seguridad del Japon y por otras varias consideraciones políticas.

2. A causa de la preponderancia de los intereses industriales y comerciales del Japon en la península.

3. En lo concerniente a la Mandchuria, el Japon no puede consentir que sea ocupada de una manera permanente por Rusia.

4. Porque apreciando este asunto en sus relaciones con la cuestión coreana, el Japon debe poner a salvo sus legítimos derechos en Corea;

5. Porque es necesario evitar la peligrosa amenaza que, para una invasión del Japon constituiría esta ocupación.

6. Porque el Japon tiene en la Mandchuria derechos reconocidos por los tratados e intereses, que debe sostener.

Además, debe tenerse en cuenta la situación geográfica de la Mandchuria, con

relación al golfo de Pe-Tshai, a Pekin y Tien-Tsin.

7. Porque es necesario que el principio de la puerta abierta y el de la igualdad sean garantidos, y estos principios peligrarían si la Mandchuria fuese entregada a la ocupación rusa.

8. Porque, entre todas las potencias el Japon es el llamado a mantener la independencia del imperio chino.

9. Porque el prestigio del Japon sufriría quebranto a juicio de los chinos, si dejase a Rusia en libertad de obrar, a pesar de los compromisos que ha adquirido con China.

La envenenadora de Marsella.

Una emula de la Brinvilliers.—La génesis del crimen.—Su descubrimiento.—Horrible crueldad.—Nueva víctima.

Los periódicos de Marsella y París dedican gran espacio a un espantoso crimen descubierto hace pocos días en la primera de las ciudades referidas.

Es autora material del mismo una mujer llamada Alicia Massot, perteneciente a una distinguida familia de Marsella.

Alicia se hallaba casada con Mr. Georges Massot, sobrecargo de uno de los va-

tores de la Compañía de Mensajerías Marítimas.

Massot, que, por exigencias de su empleo, hacía frecuentes viajes, sintióse repentinamente enfermo después de regresar de uno de ellos, y murió a poco, certificando los facultativos que había sucumbido a consecuencia de una enteritis, complicada con trastornos cardíacos.

El entierro se verificó el 24 de Octubre. La viuda recibió anegada, en lágrimas, el pésame de los numerosos amigos de la casa.

Una criada de los esposos Massot, Lucía Clap, es la que ha descubierto el crimen, declarando el miércoles último ante el juez de Instrucción, monsieur Possel, que Mme. Massot, de acuerdo con su amante, Eduardo Hubac, envenenaron a Georges Massot con sublimado corrosivo.

El crimen fué descubierto por la criada romiendo los fragmentos de una carta dirigida por Hubac a Alicia, y que ésta había roto y arrojado en pedacitos en un cubo de agua.

En dicha carta Hubac se quejaba de «la lentitud desesperante de la enfermedad de Massot» y anunciaba a Alicia el envío de «algo que debía apresurar el desenlace».

Lucía Clap se apoderó también de dos frascos, y como lo quería permanecer más tiempo en una casa donde su vida corría peligro, se apresuró a abandonar la.

Ya fuera del alcance de la envenenadora, habló a varias personas de los descubrimientos que «había hecho», y entre ellas a una paisana suya, mujer de un panadero. Esta repitió las confidencias a su marido, el que aconsejó a Lucía que denunciara el crimen sin pérdida de tiempo.

Madame Massot y Eduardo Hubac fueron detenidos el mismo día. La primera negó rotundamente su participación en la muerte de Georges Massot, no obstante haberle presentado el juez varias cartas de Hubac descubiertas en el domicilio de la inculpada y que encierran pruebas evidentes del repugnante delito.

Eduardo Hubac, en cambio, ha confesado su complicidad, afirmando que proporcionó a Alicia el sublimado corrosivo, valiéndose de su amistad con un fotógrafo.

La impresión que el suceso ha causado en Marsella ha sido enorme, aumentando aquella a medida que van siendo conocidos los pormenores del crimen.

Se refiere que horas antes de morir Georges Massot recibió de manos de su

mujer una poción que le trajo los colicos. Se incorporó en la cama, exclamando:

«¡Desgraciada! ¿Qué es lo que me has dado? Sin duda te has equivocado, ¡Estoy envenenado!»

No, Jorge—contestó la infame mujer—, es un poco de Seditiz Chantrea, preparado por el doctor.

Jorge Massot espiró dos horas después, y su cuerpo fué enterrado en el cementerio de St. Pierre.

Eduardo Hubac es hijo de uno de los vicepresidentes del Tribunal civil de Marsella. Tiene veintidós años, y Mme. Massot veintiseis. Se conocieron hace ocho meses por mediación de un amigo de Hubac, antiguo amante de la envenenadora.

El crimen ha producido una nueva víctima, pues según anuncia hoy el telegrafo, la madre de Alicia se ha vuelto loca al saber la prisión de su hija y la inculpada que sobre ella pesa.

Salvador Alonso Lozano Practicante de Cirujía ofrece sus conocimientos en la extracción de muelas y raigones, por difíciles que sean.

Empasta y limpia la dentadura, se aplica la neostea al paciente que lo desea. Calle San Jerónimo, Billar de los Pallares-Granada.

LAS COLONIAS. (ULTRAMARINOS) JUAN RUIZ GALVEZ PARA NAVIDAD Y AÑO NUEVO.

Recomendamos al público los grandes surtidos de esta renombrada y acreditada casa, para adquirir cuantos artículos corrientes, finos y de actualidad pueden apetecerse, VINOS de Jerez y Manzanillas de Sanlúcar.—Vinos de Burdeos.—Borgoña.—Rhin.—Vermouth.—Oporto.—Champagne Moët et Chandon.—Venye Cliquet y otras marcas.—Cognac.—Rom.—Licores extranjeros y del país.—Aguardientes.—Cervezas.

CONSERVAS inglesas, francesas y del país, Salmón, Langosta, Langostinos, Sardinas de Nantes, extractos de carnes y pescados. GALLETAS inglesas y catalanas. VARIOS.—Encurtidos, Sopas, Purés, Chocolates, Cafés, Thés, Mantecados, Quesos, Dulces, Aceitunas sevillanas, Azúcares, Salchichones, Jamones de Trevélez, Butifarra catalana, Chorizos de Candelario y Castilla.

Especialidades. Lenguas de Strasburg.—Jamónitos trufados.—Jamones de Vefalia.—Salchichón de pollo, perdiz, liebre, faisán y foie-gras.—Mortadellas de Bologna.—Terrines de foie-gras de Strasburg.—Cabeza de jabalí trufada.—Dátiles de Berberia.—Dátil moscatel de Túnez en cajas de 3, 1 y 1/2 kilo.—Piñas de América.—Pastas y jaleas de Guayaba.—Narajas mandarinas.—Bruños de Portugal.—Quesos de Puerto Príncipe.—Marrons glassé de Paris.—Fondant de Paris.—Mantecados de Astorga.—Mantecados y polvorones de Antequera y Lanjar.—Especiales del Escorial y Regente.—Ojarascas, roscos y yemas suizas.—Quesos de Biéc, Roquefort, Camembert, Neuchatel y otros.—Legítimos turrones de Gijona, avellana, coco, yema, nieve, Guirlache.—Almendras de Alcoy.—Mazapanes de Toledo.

RIJA CLARETE. Famoso vino de mesa de la Compañía Vinícola del Norte de España; precio, 7 rs. botella y se admiten las vacías abonando un real por cada una. NOTA IMPORTANTE. Esta casa posee modelos nuevos de BANDEJAS dedicadas para regalos, que se preparan surtidas de los artículos mencionados en el presente anuncio; desde 15, 20, 25, 30, 40 pesetas, hasta 500 y 1.000.—Exposición de bandejas preparadas para regalos.—Especialidad en fiambres.

Calle de Mesones, núms. 56 y 58.

CHAMPAGNE COGORDORNIU Premiado en todas las ELposiciones.—Proveedor efectivo de la Real Casa.



LAS PASTILLAS GÉRAUDEL

alivian inmediatamente y curan con rapidez toda clase de tos, Bronquitis, Catarros, Influenza, Constipados y todas las enfermedades de la Garganta y del Pecho, ya recientes ó crónicas y por rebeldes que sean.

Con las PASTILLAS GÉRAUDEL, millones de personas de todas partes del mundo han sido curadas.

Exigir las verdaderas PASTILLAS GÉRAUDEL.—De venta en las farmacias.

Advertisement for ENOSOTERO wine, featuring a diagonal banner and text describing its benefits for health and digestion.

Advertisement for ASMA medicine, highlighting its effectiveness for respiratory ailments and asthma.

Advertisement for BLANCARD pills, mentioning their use for various ailments and their availability in pharmacies.

Advertisement for 'El Estreñimiento' (constipation) treatment, describing the symptoms it addresses and the recommended dosage.

Advertisement for CEMENTO PORTLAND MARCA FARO, detailing its quality and where it can be purchased.

Advertisement for EL DIA insurance company, listing its capital and the types of policies it offers.

Advertisement for Bordadora (embroidery) services, listing various types of embroidery and the location of the service.

Advertisement for Tónico-gerinales del Dr. Morales, describing its benefits for general health and vitality.

Advertisement for Flujo (menstrual flow) treatment, mentioning the use of capsules and pills.

Advertisement for PIANOS instruments, listing various models and the location of the piano shop.

Large advertisement for COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO GRAJEAS y ELIXIR RABUTEAU, featuring a circular logo and text about its effectiveness for anemia and weakness.

Advertisement for SOLUCIÓN BENEDICTO (Benedictine solution), describing its use for various ailments and its availability in pharmacies.

Advertisement for Jarabe iodotánico fosfatado, highlighting its benefits for respiratory health and general well-being.

Advertisement for Ama de cria (nursing) services, listing the location and contact information for the service.

Advertisement for Ama de cria (nursing) services, mentioning the location and the quality of the care provided.

Advertisement for Almoneda urgente (urgent auction), listing the items being auctioned and the location.

Advertisement for Se alquila (rental) services, listing the location and the details of the rental property.

Advertisement for Aviso al público (public notice), providing information about a legal matter or business transaction.

Advertisement for Profesora de francés (French teacher), listing the location and the subjects taught.

Advertisement for Cuesta de Gómez, 26, providing contact information for a business or service.